



Anexo 6. Formato de Difusión del resultado de la Evaluación (CONAC)



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (25/08/2022)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (31/12/2022)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Higinio Martínez Castillo	Unidad administrativa: Dirección de Presupuesto y Finanzas
1.5 Objetivo general de la evaluación Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable y con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de gasto federalizado correspondientes a los Fondos Federales que operan en el Estado de Michoacán de Ocampo, con el objeto de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos respecto al desempeño y los resultados logrados. Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población objetivo y atendida. Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión. Identificar hallazgos relevantes. Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para los temas sociales; y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para los temas de fortalecimiento financiero. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno Estatal, se adecuaron algunos temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas. En ese sentido, la metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los entes públicos responsables de los Programas presupuestarios financiados con recursos de gasto federalizado dispuestos en el PAE 2022, de tal forma que se contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios ___ Entrevistas__ Formatos___ Otros ___ Especifique X Información de Gabinete	



Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte de los Entes Públicos Responsables, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de los Programas Estatales correspondientes.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En el ejercicio fiscal 2021, en la MIR federal del FONE se identifica que la Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa, alcanzó el 90.79%; la Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa fue de 97.57%; y la Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa resultó con el 99.42% de cumplimiento.
- De igual manera, los resultados indican que la eficiencia terminal en Educación Primaria alcanzó el 94.63%; y la correspondiente al Educación Secundaria, se reporta con el 83.25%.
- Asimismo, se reporta que la Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa, fue de 228.17%; la Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa alcanzó el 71.72%; y la Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa, resultó con el 76.78%.
- En el ejercicio fiscal 2021, en la MIR estatal del Programa sujeto de evaluación, se reporta que Porcentaje de abandono escolar en educación primaria fue del 88.78%; el Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria, se reporta con el 20.80%; la Cobertura de educación inicial escolarizada fue de 7.92%; y la Tasa de variación de los niñas y niños inscritos en los Centros de Atención Infantil (CAI) de la SEP, fue de 0.48%
- La relación costo-efectividad del recurso ejercicio se calcula con el 0.8909.
- Los 10 Componentes de la MIR del Programa tienen congruencia con el destino del Fondo, ya que su entrega es para mejorar la calidad de la educación en la entidad, así como aumentar la matrícula de los niños y niñas de 3 a 15 años de edad.
- Algunos de los medios definidos en el árbol de objetivos presentan congruencia con los Componentes de la MIR del Programa Apoyo a la Educación, Educación Básica.
- Las Actividades o Procesos de Gestión, así como los Componentes señalados en la MIR del Programa son congruentes con las actividades y atribuciones específicas dadas en el Manual de Organización de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán.
- La Secretaría de Educación del Estado de Michoacán lleva un registro y control de los beneficiarios que son matriculados en educación básica de los planteles públicos y privados.
- El recurso del Fondo se destinó conforme a la normatividad aplicable, ya que se destinaron para el pago de Servicios Personales, Gasto de Operación y Gasto Corriente en materia de educación. De tal manera es que el destino del recurso del Programa presupuestario vinculado al Fondo es el adecuado para atender la problemática identificada en el diagnóstico situacional respecto a la educación básica en la entidad.



- En el documento "Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional correspondiente al 2021-2022" se evidencia que la Población objetivo y atendida disminuyó en comparación del ciclo 2021-2022; no obstante, la cobertura de atención es del 89.02% tomando en cuenta que la población atendida son los niños y niñas de 3 a 15 años de edad matriculados en escuelas públicas de educación básica.
- Respecto al Costo Promedio por Beneficiario Atendido es de \$23,733.41, esto de acuerdo a la información proporcionada en los informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a 2021 a nivel de ejercicio del gasto del SRFT y en lo reportado en el Sistema Educativo Nacional correspondiente al 2021-2022.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

2.2.1 Fortalezas:

- Los objetivos estratégicos del Programa presupuestario se vinculan con los objetivos de Desarrollo Nacional y Estatal.
- Se cuenta con un estudio de diagnóstico en el cual se justifica la creación del Programa presupuestario en la entidad federativa.
- Se identifica una clara coherencia y alineación de los objetivos del programa con los elementos Programáticos tanto del Fondo (FONE) como los de la dependencia ejecutora de los recursos financieros.
- Efectivamente el recurso financiero del Programa presupuestario vinculado al Fondo es el adecuado para atender la problemática central que se identifica en el estudio de diagnóstico situacional, el cual justifica su creación y a su vez el destino de los recursos.
- El destino del Fondo de acuerdo a su naturaleza y a su normatividad es para el pago de nómina (servicios personales), gasto corriente y gastos de operación.
- Se cuenta con un Manual de Organización de la Secretaría de Educación en el estado de Michoacán.

2.2.2 Oportunidades:

- Se cuenta con los Elementos Programáticos Relevantes de los Programas Presupuestarios para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.
- Datos de las principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021; y 2021-2022.
- Se cuenta con los Lineamientos del gasto de operación para el FONE.
- Se cuenta con el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021, de los recursos correspondientes al Ramo General 33 y los Fondos de Aportaciones.
- Se cuenta con los Informes al Congreso de la Unión sobre la situación de las finanzas públicas respecto al gasto federalizado, en cada entidad federativa.
- En la Ley de Coordinación Fiscal se define la forma en que se calculan los recursos del FONE para la entidad federativa.
- La meta del indicador a nivel Propósito del Programa presupuestario, se cumple con un porcentaje del 101.43%
- Se cuenta con instrumentos para seleccionar y dar seguimiento a los ASM de las recomendaciones emitidas en evaluaciones anteriores.



2.2.3 Debilidades:

- El árbol de problemas y objetivos para el ejercicio fiscal 2021, no cuenta con una lectura y relación lógica de causa – efecto.
- No todos los medios contenidos en el Árbol de objetivos son congruentes con los bienes y/o servicios señalados en la MIR.

2.2.4 Amenazas:

- No todos los objetivos de la MIR del Programa presupuestario se identifican en el análisis del árbol de objetivos presentados; no obstante, dicho árbol de objetivos no se toma como oficial debido a que no está en hoja membretada y firmada por los responsables del Programa.
- La población potencial, objetivo y atendida disminuyeron en el ejercicio fiscal 2021 en comparación con el 2020.
- El Costo-Efectividad es de 0.8909 por lo que se considera un resultado "Rechazable".

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En conclusión, el Programa presupuestario presenta un desempeño adecuado, desde la vinculación de los objetivos del Programa con los objetivos estratégicos de desarrollo Estatales y Nacionales, así como la congruencia de los Componentes y las Actividades de la MIR del Programa con algunos procesos definidos en el Manual de Organización de la Secretaría de Educación, lo cual conlleva a obtener buenos resultados, tal como se reporta en la MIR.

De igual manera, respecto a la ejecución de los recursos financieros del Fondo, es congruente con la atención de la problemática definida en el diagnóstico situacional, además de que el presupuesto devengado del FONE en el 2021 fue del 99.95%, lo cual se identifica un subejercicio a pesar del cumplimiento de las metas de la MIR. Además, se muestra que se atendieron los ASM emitidos en evaluaciones anteriores mostrando evidencia de la mejora de la gestión respecto a la programación de las metas de la MIR la cual era una de las recomendaciones emitidas.

Asimismo, de acuerdo con las metas definidas en el ejercicio fiscal 2021 del FONE, es posible identificar que no se cumplieron en su totalidad; no obstante, dichos resultados no son del todo negativos. En cuanto a las metas del Programa presupuestario, es posible identificar que a nivel de Propósito se cumplió con el 101.43%, mientras que a dos indicadores a nivel de Componentes no se le dio seguimiento.

De tal manera, se concluye que los resultados de las metas de la MIR del Fondo son aceptables, al igual las metas definidas en la MIR del Programa presupuestario, ya que el indicador a Propósito reporta un cumplimiento del 101.43%, y varios indicadores a nivel de Componente son cumplidos al 100%.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: Reelaborar el árbol de problemas y de objetivos, con la finalidad de mejorar la planeación del programa a través de su diseño, con base en la Guía Técnica emitida por SHCP y por el CONEVAL.

2: Documentar una estrategia de cobertura en donde se incluya la descripción y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida que incluya el horizonte de metas a corto, mediano y largo plazo con el fin de mejorar el desempeño del Pp y la gestión para resultados.

3: Justificar de manera clara el resultado de indicadores cuando éstos no se monitoreen o no se cumpla con las metas programadas, con el objeto de mejorar la Gestión para Resultados.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo:

Directora de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece:

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

4.4 Principales colaboradores:

Mtro. Camilo Roberto García Carmona

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrascnm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36695550 Ext. 600

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Apoyo a la Educación, identificado como Educación Básica, financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación.

5.2 Siglas:

FONE

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación del Gobierno de Michoacán

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo: Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal___ Estatal Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

5.6.2 Nombre: C.P. Higinio Martínez Castillo
Correo electrónico: presupuestoyfinanzas.gob.mich@gmail.com
Teléfono: 4432997643

5.6.2 Unidad administrativa: Dirección de Presupuesto y Finanzas

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) Convenio de Colaboración Institucional.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal



7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://cpladem.michoacan.gob.mx/pbr-sed/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://187.174.190.2:8080/pbr-sed/>